

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, jueves (14) de enero de dos mil
veintiuno (2021).

RAD. 2020-00038-00

Teniendo en cuenta que el señor apoderado de
la parte demandante requiere información del plenario, el
Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado, infórmesele a la
peticionaria que podrá acudir al Despacho y tener acceso al
proceso el próximo 02 de febrero de 2021, a la hora de las
10:30 am, advirtiéndose a la misma que cuenta con el termino
de 20 minutos para la revisión del plenario.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez